



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N°319/2021 - Diplomatura en Discapacidad. Perspectiva y Prospectiva

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2020-00233773- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°319/2021, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°319/2021, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: **1:** Aprobar el proyecto y la implementación de la “Diplomatura en Discapacidad. Perspectiva y Prospectiva”, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el Anexo que se acompaña a la presente como archivo embebido. **2:** Designar al señor Profesor Doctor Domingo Juan Sesín y a la señora Profesora Doctora Susana Pares como Directores de la Diplomatura en Discapacidad. Perspectiva y Prospectiva y al señor Profesor Abogado Emmanuel Nieto como Coordinador de la misma.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A

VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.